

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Verificación de Linderos.					
DESCRIPCIÓN:					
Obtener el plano del predio resultante de la medición considerando los límites físicos como bardas, cercas, vialidades entre otros.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 166 fracción VI, 171 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción III, 21 y 22 fracción VI del reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartados I y III del Manual Catastral del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:			Plano resultante de la diligencia de verificación de linderos	VIGENCIA:	Anual.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano necesite un documento emitido por la autoridad municipal en el cual se encuentre el plano del predio resultante de la medición considerando los límites físicos como bardas, cercas, vialidades entre otros			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud de Servicios Catastrales. 2. Manifestación Catastral. 3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite. 4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga. 5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble 6. Recibo de pago de derechos. 7. Recibo de pago predial. 8. Croquis de localización del inmueble.		ORIGINAL	COPIA (S)	1. Apartados I y III del Manual Catastral del Estado de México. 2. Artículo 166 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS MORALES					
1. Solicitud de Servicios Catastrales. 2. Manifestación Catastral. 3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite. 4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga. 5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble 6. Recibo de pago de derechos. 7. Recibo de pago predial. 8. Croquis de localización del inmueble.		ORIGINAL	COPIA (S)	1. Apartados I y III del Manual Catastral del Estado de México. 2. Artículo 166 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Solicitud de Servicios Catastrales. 2. Manifestación Catastral. 3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite. 4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga. 5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble 6. Recibo de pago de derechos. 7. Recibo de pago predial. 8. Croquis de localización del inmueble.		ORIGINAL	COPIA (S)	1. Apartados I y III del Manual Catastral del Estado de México. 2. Artículo 166 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
OTROS					
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 min.	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles.
VIGENCIA:	No aplica.		
COSTO:	Conforme a la tarifa establecida en el art 166 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS:			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento Zinacantepec.				Subdirección de Catastro.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P Juana María Ernestina Chávez Vallejo.					
DOMICILIO:	CALLE:	Galeana Sur				NO. INT. Y EXT.:	509
COLONIA:	Bo. Del Calvario.			MUNICIPIO:	Zinacantepec.		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01722	2181444		105		atención.tesoreria.zina@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:					NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIEMPO DE ENTREGA DEL DOCUMENTO?						
RESPUESTA:	SE ENTREGA EN QUINCE DIAS.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI NO SOY EL PROPIETARIO PUEDO REALIZAR EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	SI, DEBE PRESENTAR CARTA PODER O PODER NDTARIAL, CON COPIA DE LA IDENTIFICACION DE AMBAS PARTES, DE QUIEN DA EL PODER Y DE QUIEN LOS ACEPTA.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUAL ES EL CDSTO DE LA CERTIFICACIÓN DEL PLANO?						
RESPUESTA:	Conforme a la tarifa establecida en el art 166 fracción VI del código financiero del estado de México y municipios						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
ELABORÓ:		VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
					23/02/2018.		
P. EN GEO. JUAN JOSÉ VILLAVICENCIO ROBLES.		C.P JUANA MARÍA ERNESTINA CHÁVEZ VALLEJO.					

